Resolución N° 1033

(09 de septiembre del 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°LP-006 DE 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, y en especialmente las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 2022 de 2020 reglamentado por el Decreto de 1082 de 2015; demás normatividad que regule la materia y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la modalidad de selección del contratista es la de **LICITACIÓN PÚBLICA** y estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana, la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas, según consta en el Sistema Electrónico de Contratación Púbica -SECOP II.

Que el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Púbica – SECOP II –.

Que, a través del presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el articulo 270 de la Constitución Política, el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que de conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Chaparral - Tolima requiere dar apertura al Proceso de Licitacion Publica N°. LP-006-2026 que tiene por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA".**

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, los interesados formularon observaciones, las cuales fueron oportunamente resueltas.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos del proceso podrán ser consultados a través de SECOP II-.

Que el valor estimado del proceso es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($759.184.000)**

Resolución N° 1033

(09 de septiembre del 2026)

EQUIVALENTE A 433,747SMMLV., incluidos todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1141 del 27 de julio del 2026

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso supera los 125.000 dólares americanos, no es susceptible de limitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Licitacion Publica Cuantía N°. LP-006-2026, que se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual tiene por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA",** por la suma **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($759.184.000) EQUIVALENTE A 433,747SMMLV.**, incluidos impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA – establecer como cronograma del proceso el siguiente

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	PUBLICACION DE DOCUMENTOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de Agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	22 de Agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (10) DÍAS HÁBILES.	Del 24 de agosto al 04 de septiembre 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	09 de septiembre del 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	09 de septiembre del 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	PUBLICACION, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	09 de septiembre del 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	AUDIENCIA DE TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	El 10 septiembre del 2026 a las 03:00 pm	DE MANERA VIRTUAL: previamente se dará a conocer a los interesados el

Resolución N° 1033
(09 de septiembre del 2026)

			correspondiente link, a través de la plataforma SECOP www.colombiacompra.gov.co en el correspondiente link del proceso.
	TERMINO PARA EXPEDIR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 septiembre del 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	10 septiembre del 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	17 de septiembre del 2023 a las 08:00 am	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	17 septiembre del 2026	Secretaría Genera, Jefatura de Contratación de la Alcaldía Municipal,
11	PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	17 septiembre del 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO DE PRESENTAR OBSERVACIONES, SOLICITAR DOCUMENTACION Y APORTAR DOCUMENTACION (SUBSANACION)	Desde el 18 al 24 septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	25 de septiembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	INFORME FINAL DE EVALUACION	25 de septiembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	25 de septiembre del 2023 a las 02:00 pm	DE MANERA VIRTUAL: previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP www.colombiacompra.gov.co en el correspondiente link del proceso.
16	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Al día siguiente	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Al día siguiente	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Chaparral Tolima, el día nueve (09) del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal

Proyecto: Mónica Maria Montilla Rios – Contratista
Reviso: Leo Nathaly Bravo Ramírez - Directora de Contratación